

# DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS

Periodo: abril 2023 - marzo 2024

Revisión 1

*Reglamento (CE) 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 y el Reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018*



DÍA MUNDIAL  
POR LA REDUCCIÓN  
DE EMISIONES  
DE CO2

**28**  
ENERO



DÍA MUNDIAL  
POR LA REDUCCIÓN  
DE EMISIONES  
DE CO2

**28**  
ENERO  
RESPIRAR ES UN DERECHO



DÍA MUNDIAL  
POR LA REDUCCIÓN  
DE EMISIONES  
DE CO2

**28**  
ENERO  
NO UN LUJO

# ÍNDICE

<b>1. GRUPO MBC</b> .....	<b>3</b>	<b>6. OBJETIVOS DEL SGA.</b> .....	<b>22</b>
1.1. OBJETO, ALCANCE Y CNAE.....	4	<b>7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.</b> .....	<b>24</b>
1.2. INSTALACIONES.....	4	Participación empleados/as y Comunicaciones.....	24
1.3. CERTIFICACIONES.....	5	Acciones: Concienciación Ambiental .....	24
1.4. CARTERA DE SERVICIOS.....	6	<b>8. ASPECTOS AMBIENTALES: PROVEEDORES Y CLIENTES</b> .....	<b>26</b>
1.5. ORGANIGRAMA .....	7	Proveedores.....	26
<b>2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES</b> .....	<b>8</b>	Partes interesadas.....	26
Marco Estratégico. Política de Calidad.....	8	<b>9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>27</b>
<b>3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)</b> .....	<b>9</b>	Resumen y revisión de la legislación.....	27
Política Medioambiental. ....	9	Derivado de estas leyes y reglamentos .....	28
Estructura de Gestión. Descripción del SGA. ....	10	<b>10. BIODIVERSIDAD.</b> .....	<b>29</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES</b> .....	<b>11</b>	<b>11. QUEJAS Y RECLAMACIONES.</b> .....	<b>29</b>
4.1. ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES .....	13	<b>12. VERIFICACIÓN.</b> .....	<b>30</b>
4.2. ASPECTOS AMBIENTALES ANORMALES –EMERGENCIA.....	15		
4.3. CAUSAS DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS. ....	16		
<b>5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.</b> .....	<b>17</b>		
Resumen de datos cualitativos. ....	17		
Balance ambiental.....	18		
Emisiones Indirectas CO2. ....	18		
Generación de CONSUMOS .....	18		
Generación de RESIDUOS URBANOS.....	20		
Generación de Residuos PELIGROSOS / ESPECIALES .....	21		

# 1. GRUPO MBC

El **Grupo MBC** es una organización educativa formada por un conjunto de centros de Formación Profesional para el empleo bajo una misma unidad de gestión, dirección y organización de carácter privado. Tiene como principal función los servicios de formación y complementarios para el empleo, la consultoría y el desarrollo de proyectos formativos personalizados e innovadores, con el objeto de contribuir en el éxito de nuestros clientes, empleados/as y empresas asociadas.

Siempre hemos tenido la convicción de la importancia de la asunción de responsabilidades compartidas, la mejora continua de los proyectos, métodos y prácticas, la gestión y detección de los cambios, tanto en el ámbito de la gestión y los conocimientos como en la formación. Para ello aplicamos una metodológica adecuada, innovadora y tecnológicamente avanzada, con el fin de cubrir las necesidades formativas y de empleabilidad de nuestra área de actuación y, por ende, alcanzar nuestros objetivos como organización.



Este grupo, cuya central se encuentra en la actualidad en la calle Matías Padrón, nº 16. 35004. Las Palmas de Gran Canaria, se compone de las siguientes entidades mercantiles y centros:

## **MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L. (MBC) – B35680859**

Centro: C/ Carvajal, nº 2. 35004. Las Palmas de G.C. Gran Canaria. **Hasta diciembre de 2023**

Centro: C/ Matías Padrón, nº 16. 35004. Las Palmas de G.C. Gran Canaria. **Desde enero de 2024**

Nº registro EMAS: ES-IC-000189

## **LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E – B35888296**

Centro: C/ Dr. Grau Bassas, nº 46-Bajo. 35007. Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria.

Nº registro EMAS: ES-IC-000190

## **SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE CANARIAS, S.L – B 35744820**

Centro: Carretera Guamasa, km 15. 38330. San Cristóbal de La Laguna. Tenerife.

Nº registro EMAS: ES-IC-000191

Durante nuestra experiencia en el sector hemos comprendido que la empresa es un ente dinámico que se tiene que adaptar a las variaciones que se van produciendo. Nuestra aportación consiste en la detección de esas variaciones a través de nuestro departamento de consultoría y aplicar la formación, facilitando a la empresa su adaptación.

## **Seis razones para confiar en Grupo MBC**

### **Propuestas de valor**

#### **1. Probada Experiencia.**

Más de 10 años trabajando en la Formación y la Consultoría a empresas. Nuestros/as expertos/as han desarrollado cargos de responsabilidad en empresas de reconocido prestigio. Además, clientes de múltiples sectores de actividad avalan el éxito de los servicios que ofrecemos.

#### **2. Servicios.**

Diseñados a la medida de las necesidades de cada cliente. Ningún problema se puede enfocar desde una única disciplina. En Grupo MBC ofrecemos una solución adaptada a cada problemática del cliente, con especialistas en cada ámbito.

#### **3. Clientes.**

Más de 3.000 empresas-clientes de diversos sectores de actividad, han confiado en nuestros productos y servicios.

#### **4. Orientación al Cliente**

Convertimos en nuestros sus objetivos. No somos «generadores de papel». Vamos más allá de la mera organización de los conocimientos que ya tienen las empresas-clientes y trabajamos conjuntamente con ellas.

#### **5. Equipo**

Más de 30 profesionales experimentados dedicados al mundo de la Consultoría y la Formación.

#### **6. Inversión**

Nuestro trabajo está concebido para añadir valor a las organizaciones. Cuando corresponde, parte de nuestros ingresos son variables en función de los resultados obtenidos.

## 1.1. OBJETO, ALCANCE Y CNAE

Esta declaración medioambiental es presentada a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias **conforme al artículo 7 - Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018.**

En ella se incluyen todos los contenidos que dicta el **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018** que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

El **Grupo MBC** cumple taxativamente la legislación ambiental que le afecta. En ningún momento se han recibido denuncias ni se han cometido infracciones ni incidencias que pudieran dar lugar a daños sobre el medio ambiente.

### OBJETO:

Facilitar al público y a otras partes interesadas información medioambiental respecto al impacto y el comportamiento en materia de medio ambiente en el marco de la organización y su compromiso con la mejora continua en materia medioambiental, extendiéndose a toda la actividad y sedes del **Grupo MBC**.

### ALCANCE:

Formación no reglada, reglada (Certificados de Profesionalidad), privada, ocupacional y continua a trabajadores ocupados y desempleados. Agencia de colocación.

### CNAE

85.32: Educación secundaria técnica y profesional.

78.10: Actividades de las agencias de colocación.

## 1.2. INSTALACIONES

Tal como se ha citado este grupo empresarial posee 3 centros formativos, 2 en Gran Canaria y 1 en Tenerife.

Todos los centros están dotados de las áreas necesarias para proporcionar la realización de los procesos formativos y técnicos, contando con la infraestructura y el material adecuado. Así mismo, podemos destacar la dotación informática, contando con aulas de informática, pizarras digitales interactivas, (recursos didácticos y metodológicos), proyectores, wifi, etc.

### MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L.

Calle Carvajal, 2. 35004.  
Las Palmas de Gran Canaria.

*(Instalaciones usadas de abril a diciembre 2023)*

Dispone de una superficie total de 900 m<sup>2</sup>, repartidos en:

Recepción. 3 Despachos. 6 Aulas formación. 3 Talleres formación. Sala de profesores. Aseos.

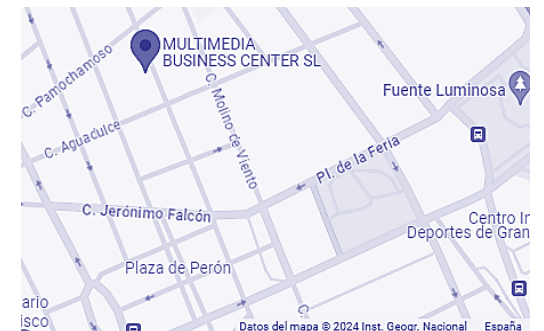


Calle Matías Padrón, 16. 35004.  
Las Palmas de Gran Canaria.

*(Instalaciones usadas a partir de enero 2024)*

Dispone de una superficie total de 583.26 m<sup>2</sup>, repartidos en:

Recepción. 2 Despachos. 4 Aulas formación. 2 Talleres formación. Sala de profesores. Aseos.

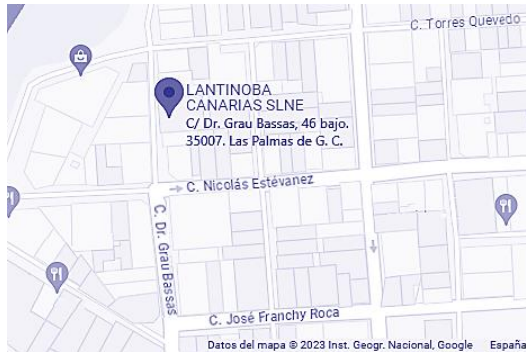


### LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.

Calle Dr. Grau Bassas, 46-bajo. 35007.  
Las Palmas de Gran Canaria.

Dispone de una superficie total de 540 m<sup>2</sup>, repartidos en:

Recepción. 2 Despachos. 1 Aula informática. 3 Aulas Teóricas. 3 Talleres: cocina, restaurante, pastelería. Cuarto de frío. Vestuario. Sala profesores-biblioteca. Aseos.



## 1.3. CERTIFICACIONES

El **Grupo MBC** en la búsqueda de la excelencia empresarial y del servicio de calidad a sus clientes, se somete voluntariamente a varias auditorías externas por entidades acreditadas, habiendo obtenido y renovado periódicamente las siguientes certificaciones:



Sistema de Gestión de la Calidad



Sistema de Gestión Medioambiental

### SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE CANARIAS, S.L.

Ctra. Guamasa, km 15. 38330.  
San Cristóbal de La Laguna.

Dispone de una superficie total de 1569,38 m<sup>2</sup>, repartidos en:

Recepción. 3 Aulas de informática-teórica. 3 Talleres: cocina pastelería-panadería, catering. Sala de profesores. Aseos.



Multimedia Business Center S.L.



Lantinoba Canarias S.L.N.E



Servicios de Formación y Consultoría de Canarias S.L.



Modelo de Calidad y Excelencia Empresarial



Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

## 1.4. CARTERA DE SERVICIOS

El **Grupo MBC** centra su actividad principalmente en la formación reglada y no reglada a trabajadores/as ocupados/as y desempleados/as, así como las acciones complementarias para la empleabilidad y emprendimiento. Su área principal de actuación presencial es a nivel de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de sus sedes en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Su financiación proviene mayoritariamente de la actividad pública, 80% frente a la financiación privada que asciende a un 20% de sus ingresos en la actualidad.

### Ejecución de Planes y Programas Formativos

- Acciones de Formación prioritariamente para trabajadores/as ocupados/as, subvencionables por la Formación para el Empleo en modalidad de Oferta del SCE (FPE-O).
- Acciones de Formación prioritariamente para trabajadores/as desempleados/as, subvencionables por la Formación para el Empleo del SCE (FPE-D).

### Formación bonificada y continua

- Acciones formativas que se desarrollan para mejorar tanto las competencias y cualificaciones de los profesionales en formación como la recualificación de los profesionales ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del profesional.
- El concepto de Formación Continua, entendido como una acción global, rompe con las concepciones tradicionales. Con su implantación dejan de tener sentido las diferencias convencionales entre «educación» y «formación» y su sectorialización de la vida humana en tres estadios claramente separados: escuela, trabajo y jubilación.

### Especialidades profesionales

- Inglés profesional para actividades comerciales
- Ruso básico en actividades de venta y turismo
- Alemán A1, A2, B1 y B2
- Actividades auxiliares de comercio
- Cocina
- Gestión procesos servicio en restauración
- Nutrición y dietética en hostelería
- Operaciones básicas de cocina
- Operaciones básicas de restaurante y bar
- Operaciones básicas de pisos en alojamientos
- Gestión de pisos y limpieza en alojamientos
- Gestión de procesos de servicio en restauración
- Gestión de las operaciones de almacenaje
- Optimización de la cadena logística
- Inglés A1, A2, B1, B2 y C1
- Actividades de gestión administrativa
- Dirección producción cocina
- Manipulador de alimentos en hostelería
- Operaciones básicas de catering
- Sumillería
- Servicios de bar y cafetería
- Recepción en alojamientos
- Venta de productos y servicios turísticos
- Personal shopper
- Organización y gestión de almacenes

- Atención al cliente, consumidor o usuario
- Gestión de quejas y reclamaciones en materia de consumo
- Organización de un sistema de información de consumo
- Marketing y reputación on-line: comunidades virtuales
- Gestión integrada de Recursos Humanos
- Operaciones grabación y tratamiento de datos y documentos
- Operaciones auxiliares servicios administrativos y generales
- Atención sociosanitaria a personas en domicilio
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

### Formación e-learning

- Área Banca
- Área Contabilidad y Finanzas
- Área Normativa
- Área Diseño
- Área Marketing y Ventas
- Área Ofimática
- Área Nuevas Tecnologías
- Área de la Construcción
- Área Agroalimentaria
- Área Seguridad Industrial
- Área Transporte y Logística
- Área Coaching
- Área Idiomas
- Área Estrategia Empresarial
- Área docencia
- Área Programación y BBDD
- Área alimentación/ Hostelería / restauración
- Área Seguridad en la Información
- Área Electricidad y Telecomunicación
- Área Soldadura y Tecnología de Unión
- Área Habilidades Directivas y Recursos Humanos
- Área de Fabricación y Gestión de la Producción
- Área Prevención, Calidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa

### Cursos Sectoriales y Transversales (a distancia)

- Área Gestión Empresarial
- Área Comercio
- Área Habilidades Directivas
- Área Derecho
- Área Docencia
- Área Jardinería
- Área Diseño
- Área Programación
- Área Construcción
- Área Hostelería
- Área Alimentación
- Área Sanidad
- Área Servicios a la Comunidad
- Área Transportes
- Área Mecánica
- Área Electricidad / Electrónica
- Área Prevención y Medioambiente

### Máster Cursos Experto Cursos Técnicos

- Área Asesoría de Empresa / Banca y Finanzas
- Área Desarrollo Sostenible
- Área Recursos Humanos
- Área Tecnologías de la información
- Área Marketing y Comunicación /comercio exterior/ internacional

### Actividades accesorias a la empleabilidad

- Agencia de colocación
- Formación con contratación
- Bolsa de empleo
- Prácticas en empresas.

# 1.5. ORGANIGRAMA

La coordinadora del SGA es **Beatriz Santana Cruz**. Ella apoya a la Dirección a fin de garantizar la eficacia del sistema según los requisitos de la Norma ISO 14001 e informa del cumplimiento del Reglamento EMAS y sus objetivos medioambientales. Para ello analiza el grado de cumplimiento de los objetivos, los requisitos legales y otros requisitos en materia de medioambiente, además evalúa la eficacia y fiabilidad de las medidas de control y mitigación de los impactos ambientales.

La presente Declaración Ambiental podrá ser solicitada por cualquier parte interesada a través de:

Teléfono: 928 431 347 / 660 58 84 57

Web: <https://grupombc.info/contacto/>

Asimismo, puede ser descargada desde la web empresarial o desde la web del Gobierno de Canarias, apartado Organizaciones adheridas al registro EMAS.

<https://grupombc.info/politicas-de-calidad-y-medioambiente-2/>

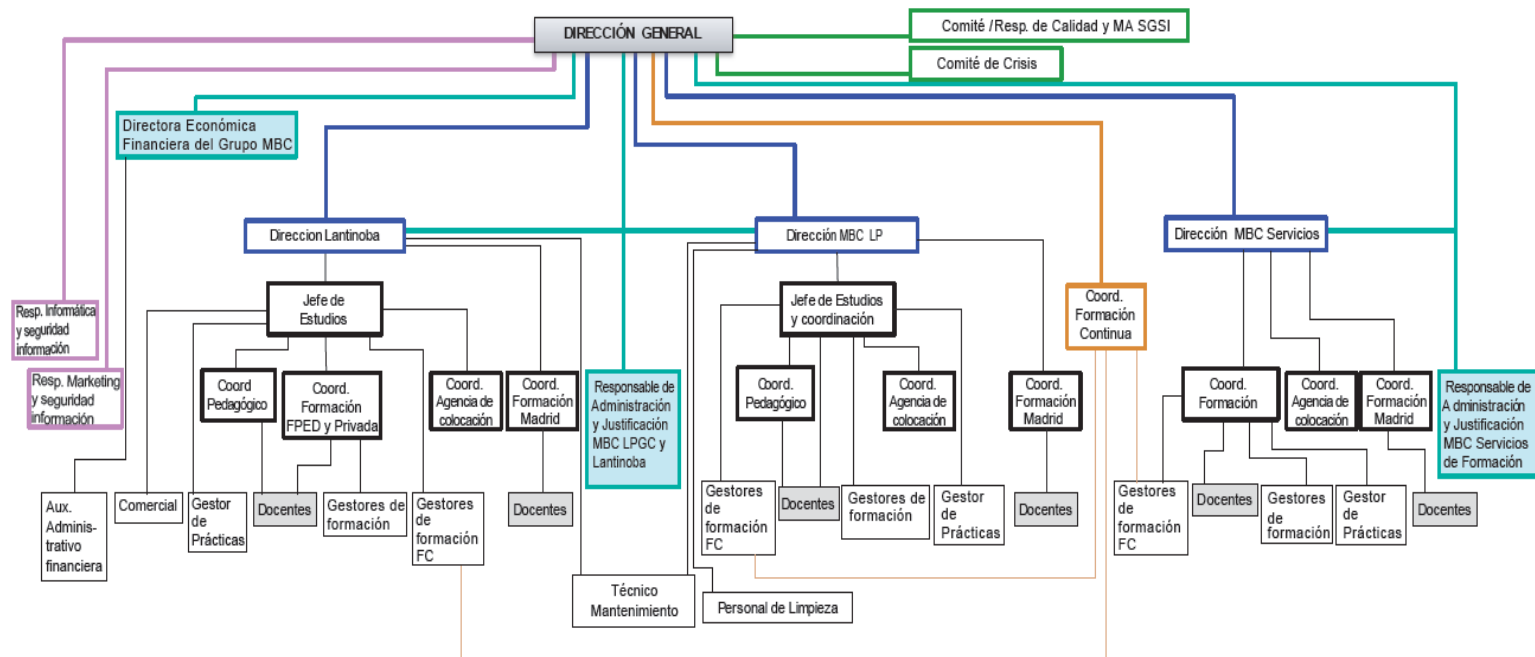
<https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/materias/informacion-ambiental/gestion-ambiental-sostenible/emas/organizaciones-adheridas/>

## Partes interesadas

Individuo o grupo relacionado o afectado por las actuaciones medioambientales de la Organización. Como partes interesadas detallamos:

- Organismos Oficiales
- Proveedores-Clientes
- Personal y Docentes
- Alumnado
- Vecindario / Sociedad
- Administración
- Accionariado.

Organigrama Grupo MBC  
Revisión: Mayo 2022



## 2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### Marco Estratégico. Política de Calidad.

#### PROPÓSITO

Mejorar la vida de las personas dotándolas de competencias profesionales que permitan su inserción laboral.

#### MISIÓN

Nuestra misión consiste en formar y educar de forma integral con alta cualificación al alumnado y que con estos conocimientos adquiridos puedan ejercer adecuadamente los diferentes puestos profesionales atendiendo a los retos y desafíos del conocimiento y dando respuestas a las distintas demandas del entorno.

#### VISIÓN

Ser una de las empresas de formación más punteras en Canarias dentro de la formación especializada en el sector de hostelería y turismo y demás sectores afines, dinámica e innovadora y el continuo desarrollo y diseño de los planes formativos y proyectos personalizados a empresas del sector, apoyados por profesionales de sólida experiencia.

#### VALORES

##### Superación personal y profesional:

El afán de superación, la mejora, la excelencia y la exigencia personal en los alumnos y en el propio trabajo profesional, la excelencia en el trabajo. Importancia de la formación permanente. La formación e innovación continúa.

##### Abierto e integrador:

Caracterizado, asumiendo y promocionando los valores que atienden a libertad, el respeto, la responsabilidad, la igualdad de oportunidades, la equidad, la participación, afán de superación y transparencia, la participación, la confianza, el respeto, sentido crítico, etc.

##### Compromiso con el éxito de nuestros clientes:

Mediante el esfuerzo en entender las necesidades de nuestros grupos de interés, y nos comprometimos decididos de cumplir lo que ofrecemos. Orgullo por nuestro trabajo y por el éxito de nuestros grupos de interés.

##### Desarrollo personal:

Fomentar la creatividad, la iniciativa, la reflexión, la coherencia, el rigor, la investigación, la sensibilidad, el compromiso, la autonomía, la responsabilidad, el esfuerzo.

##### Responsabilidad:

Nos preocupamos por el servicio que ofrecemos, y nos hacemos responsables de él. La interacción con nuestros relacionados se basa en confianza, transparencia, el trabajo en equipo y mutuo beneficio.

##### Ética profesional:

En cada proyecto o servicio que ofrecemos, es nuestro deber respetar la confianza que nuestro cliente deposita en nosotros. La confidencialidad de información y resultados.

##### Innovación y creatividad:

Como entidad flexible y cambiante que asume la innovación, la creatividad y el emprendimiento de nuestras acciones, para adaptarnos a requerimientos nuevos y cambiantes, permitiendo crear soluciones innovadoras que satisfagan las necesidades de nuestros grupos de interés.

##### Benéfico social:

Desarrollar patrones de conducta que propicien valores para el fomento de la sostenibilidad social, ambiental y económica, la accesibilidad, la innovación y el servicio a la sociedad.





### 3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

#### Política Medioambiental.

Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible y aceptados sus principios, el **Grupo MBC** desarrolla un SGA que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares ISO 14001:2015 y Reglamento EMAS.

La política medioambiental es la declaración, por parte de la organización, de las intenciones y principios en relación con su comportamiento medioambiental general, que proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales. Esta política será secundada por los siguientes compromisos generales:

- **El compromiso con la mejora continua.**
- **El compromiso con la conformidad reglamentaria**
- **El compromiso con la prevención de la contaminación**

Asumidos dichos compromisos, el eje prioritario de las acciones ambientales definidas en esta Política es el siguiente:

Desarrollar un Programa de objetivos y metas ambientales en el que se priorizarán todos los aspectos ambientales significativos y se tomará en cuenta las necesidades de los clientes, de los usuarios, del personal y de otras partes interesadas (comunidad vecinal y entorno limítrofe entre otros). Estos objetivos abiertos a las partes afectadas y con el compromiso de sensibilizar al personal y alumnado de los centros dependientes, serán supervisados y revisados con regularidad por el/la Responsable de Gestión Ambiental. De la misma forma, esta política será revisada por la Dirección cada año y se adecuará a las realidades de los centros formativos y del destino en que se encuentra.

El **Grupo MBC** quiere conseguir que sus procesos y procedimientos de formación originen un mínimo impacto medioambiental, por lo que previene, controla y minimiza los efectos medioambientales que su actividad genera al entorno y estudia y perfecciona constantemente nuevos métodos para reducir el consumo de materias primas.

La **Política Medioambiental** tiene por objeto:

- ✓ Proteger el Medio Ambiente mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes, procurando llegar más allá del cumplimiento de los requisitos que establece la legislación aplicable.
- ✓ Promover y usar técnicas de mejora continua en todas las actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

- ✓ Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia, midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- ✓ Comprobar y mejorar los sistemas de control establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- ✓ Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales.
- ✓ Realizar servicios seguros para sus empleados/as, alumnos/as y entorno.
- ✓ Optimizar el consumo de materias primas y energía necesaria, planificando sus procesos para minimizando los residuos generados en la medida de lo posible y reduciendo al máximo las emisiones atmosféricas.

Este grupo empresarial exige el cumplimiento de su política medioambiental a todo el personal y a aquellos proveedores de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la empresa. A través de ello quiere implicar a todos sus empleados/as en la implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Medioambiental y promover la cultura medioambiental en el alumnado.

En definitiva, la Dirección lidera e impulsa el establecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente y demuestra su compromiso con el mismo realizando las siguientes actividades:

- ✓ Asume la responsabilidad última del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente.
- ✓ Comunica al personal directivo de los centros la importancia de satisfacer, tanto los requisitos del cliente como lo legales y reglamentarios.
- ✓ Determina la Política y Objetivos de Calidad y Medioambiente en base a las propuestas de los asociados.
- ✓ Aprueba el Manual de Calidad y Medioambiente para que sea distribuido entre los centros asociados.
- ✓ Realiza las revisiones del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente en todos sus centros.
- ✓ Garantiza el correcto funcionamiento del Sistema, mediante una adecuada asignación de recursos.
- ✓ Se asegura de que existen mecanismos para que los requisitos del cliente se encuentren determinados debidamente y que los clientes de los centros estén satisfechos.

## Estructura de Gestión. Descripción del SGA.

El sistema de Gestión Medioambiental, al igual que el Sistema de Gestión de Calidad del **Grupo MBC**, data del año 2008. Está formado por un Sistema documental compuesto por Manual de gestión y sus anexos: Procedimientos comunes para ambos sistemas, Procedimientos operativos (Calidad) y Procedimientos de Ambientales (Medioambiente), siendo garantizada su difusión en todo el personal de la organización, así como los formatos básicos para su despliegue y registro de las actividades encomendadas.

Además, disponemos de un Anexo el cual representa el análisis del Ciclo de Vida de nuestro proceso de actividad formativa. A través de él se evalúan las cargas ambientales asociadas a nuestro proceso o actividad, identificando y cuantificando tanto el uso de materia y energía como las emisiones al entorno, para determinar el impacto del uso de recursos, evaluar y llevar a la práctica estrategias de mejora ambiental.

La difusión de la formación y sensibilización ambiental se realiza mediante la realización de carteles, charlas, jornadas formativas realizadas por la propia empresa en cada uno de los centros y el asesoramiento de una entidad consultora especializada externa.

### Manual de Gestión Integrado

Anexo 0: Introducción Manual de Gestión Integrado

Anexo 1: Control de la Documentación y Registros

Anexo 2: Organigrama

Anexo 3: Política de la Calidad y Medioambiente

Anexo 5: Mapa de Procesos de la Organización

Anexo 6: Estrategia - Programa de Gestión

Anexo 7: Revisión por la Dirección

Anexo 8: Gestión de los Recursos Humanos

Anexo 9: Auditorías Internas

Anexo 10: Gestión de Incidencias / No Conformidades

Anexo 11: Acciones Correctivas y de Mejora

Anexo 12: Medición de la Satisfacción del Cliente

Anexo 13: Comunicación Interna y Externa

Anexo 14: Gestión del conocimiento, creatividad e innovación

### Procesos generales

PO 01.01: Gestión de Compras y Subcontrataciones

PO.02.01: Mantenimiento de la Infraestructura

PO.02.01-11: Planificación y gestiones de las instalaciones

PO 01.02: Gestión contratación profesores

PO 01.02-21: Contratación del personal

PO 01.02-22: Gestión del personal

PO 01.02-23: Identificación de Riesgos SST

PO 01.02-24: Gestión del Plan de igualdad

PO 01.02-25: Gestión de RR.HH. Selección

PO 01.02-26: Gestión de RR.HH. Promoción

PO 01.02-27: Gestión de RR.HH. Contratación

PO 01.02-28: Protocolo de actuación ante acoso

PO 01.02-29: Manual de lenguaje no sexista

PO 01.02-30: Código de conducta y buenas prácticas en materia de Igualdad De Genero

PO 01.02-31: Protocolo de violencia de género

PO 03.01: Gestión Presupuestaria

PO 03.01: Gestión Presupuestaria

PO 04.01: Gestión y preparación de Auditorías

PO 05 01-11: Satisfacción a la comunidad Alianzas Relaciones institucionales

PO 05 01-12: Satisfacción a la comunidad Gestión de los GI Partes interesadas

PO 06.01-11: Gestión de Marketing

PO 06.01-12: Planificación económica publicidad

### Procesos operativos

FP FORMACIÓN FPE: Gestión de cursos SCE Preparación, Implantación evaluación y gestión administrativa

FP FORMACIÓN PRIVADA: Gestión de cursos Privados Preparación, Implantación evaluación y gestión administrativa

FP FORMACIÓN CONTINUA: Gestión de cursos Continua Preparación, Implantación evaluación y gestión administrativa

FP PRACTICAS EN EMPRESAS: Gestión de las Prácticas en Empresas

FP E-LEARNING: Gestión Formación E-Learning

FP AGENCIA COLOCACIÓN: Gestión de la Agencia de Colocación

### Procesos medioambientales

PA 01.01: Identificación y evaluación de aspectos ambientales

PA 02.01: Identificación y evaluación de requisitos legales y otros

PA 03.01: Control Operacional

PA 04.01: Gestión de residuos

PA 05.01: Gestión de consumos

PA 06.01: Gestión de emergencias: Preparación y respuesta

PA 07.01 Manual Elaboración de la Declaración Ambiental

## 4. DESCRIPCIÓN ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales generados por la actividad formativa del **Grupo MBC** corre a cargo de la Responsable del Sistema Integrado y los responsables de cada centro. Su método se define en la PA Identificación de Aspectos Ambientales, estableciendo para cada uno de los aspectos medioambientales dos métodos de evaluación. Una vez se han identificado los aspectos ambientales tanto en condiciones normales como anormales y de emergencia, la Responsable del Sistema de Gestión procederá a evaluarlos en el formato Identificación y valoración de aspectos ambientales, con la finalidad de determinar su importancia para actuar sobre los más significativos.

### Criterios Condiciones Normales

- *Magnitud*: Expresión de la cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental. Los valores absolutos se relativizan en función del denominador de producción o económicos que en cada caso sea de aplicación, por la norma de aplicación o por la unidad más representativa del negocio o actividad
- *Peligrosidad*: Nivel de peligrosidad, toxicidad, afección o efecto sobre las personas o el entorno donde se lleve a cabo la actividad
- *Partes interesadas*: Comunicación de las partes interesadas sobre prácticas o consecuencias negativas que le afecten

### Criterios Condiciones Anormales o de Emergencia

- *Probabilidad / Frecuencia*: Periodicidad con la que se presenta la situación anormal o de emergencia que genera el aspecto ambiental
- *Consecuencias*: Daño ecológico generado por la situación anormal o de emergencia
- *Partes interesadas*: Comunicación de las partes interesadas por disconformidades sobre prácticas o consecuencias negativas que le afecten

### MÉTODO DE EVALUACIÓN ASPECTOS NORMALES.

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que ocurren de manera habitual en el funcionamiento de esta organización, incluidas las operaciones de mantenimiento. Para su valoración se tiene en cuenta la magnitud, la peligrosidad (frecuencia y/o proximidad) y las partes interesadas, las cuales serán valoradas en función de:

- Magnitud: Bajo =1 / Medio = 2 / Alto = 5
- Peligrosidad y Personas interesada: Bajo =1 / Medio = 2 / Alto = 3

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3 o 5
GENERAL	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años
CONSUMO ELÉCTRICO	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo
CONSUMO DE AGUA	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Sensibilidad	Red Ayuntamiento	Pozo - Galería	Cubas de aguas
CONSUMO DE PAPEL	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Totalmente reciclado.	Parcialmente reciclado o con criterios ecológicos.	No reciclado y sin criterios ecológicos
CONSUMO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS / LIMPIEZA	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Sin peligrosidad asignada.	Nocivas, irritantes.	Inflamables, tóxicas, corrosivas.

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3 o 5
CONSUMO COMBUSTIBLE	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Energías renovables.	Gas Natural y Energía Eléctrica.	Carbón, Fuel, Gasóleo.
RESIDUOS	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Residuos no peligrosos que se destinen a valorización, reciclaje o reutilización y residuos urbanos o revalorización interna.	Residuos no peligrosos o especiales. Entrega al gestor para su revalorización o reciclado.	Residuos peligrosos. Entrega a gestor para su eliminación o deposición en vertedero.
VERTIDOS	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	Red de alcantarillado.	Pozo filtrante.	Exterior.
RUIDOS	Magnitud	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra por debajo de 8 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 8 y 16 horas diarias.	Si la generación de los ruidos o vibraciones se encuentra entre 16 y 24 horas diarias
	Regulación	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.
EMISIONES CO <sub>2</sub>	Magnitud	Cantidad generada del aspecto < al 85% del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto entre el 85% y el 100 % del año de referencia.	Cantidad generada del aspecto > 100% del año de referencia
	Peligrosidad	No se genera o 100 % renovable	≥ 50% renovable	< 50% o No renovable

### MÉTODO EVALUACIÓN DE ASPECTOS ANORMALES / EMERGENCIA.

Este método se aplica a aquellos aspectos ambientales que no suceden de manera habitual, pero tienen una probabilidad de aparición determinada. Se producen en situaciones de funcionamiento anómalo de la entidad o en situaciones de emergencias.

Para su valoración se tiene en cuenta la probabilidad / frecuencia, las consecuencias y las partes interesadas. Estos criterios serán valorados en la totalidad de los aspectos en situaciones de emergencia de 1 a 3 para cada grupo, según la tabla de criterios siguientes.

CRITERIOS		BAJO - VALOR 1	MEDIO - VALOR 2	ALTO - VALOR 3
GENERAL	Partes interesadas	Ninguna queja ambiental en los últimos 3 años.	Alguna queja ambiental en los últimos 3 años (1-3).	Quejas ambientales mayores de 3 en los últimos 3 años.
ASPECTO ANÓMALO / EMERGENCIA	Probabilidad/ Frecuencia	Suceso muy improbable, por no haber acaecido nunca hasta la fecha.	Suceso poco frecuente, se ha producido al menos una vez en los últimos 3 años.	Suceso bastante posible, se ha producido más de una vez en los últimos 3 años / Se desconoce la frecuencia.
	Consecuencias / Impacto	Solo daños materiales dentro del recinto de las instalaciones propias. El impacto es controlable mediante medidas de contención.	Daños personales y/o materiales en el interior de la instalación. El impacto es controlable, pero presenta consecuencias.	Daños ambientales, materiales (personales), en el interior y/o exterior de la instalación. El impacto es incontrolable mediante medidas de contención.

El resultado de la valoración final, tanto de los aspectos normales como los anormales/ emergencia se obtiene de multiplicar los puntos obtenidos por cada criterio. El resultado será significativo en función de los valores siguientes reflejados en la tabla:

NIVEL DE SIGNIFICANCIA CLASIFICACIÓN DEL ASPECTO	S ≥ 5 Significativo	S < 5 No Significativo
---	------------------------	---------------------------

## 4.1. ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES

○ **Directos Normales.** Aspectos sobre los que la organización puede ejercer un control directo.

ASPECTO	ACTIVIDAD	IMPACTOS	SIGNIFICANCIA		ACCIONES
<b>GENERACIÓN DE CONSUMOS</b>					
<b>Consumo de energía eléctrica</b>	Funcionamiento general del centro	Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su producción y modificación	MULTIMEDIA	<i>No Significativo</i>	Luminarias de ahorro de energía
<b>Agua de abastos en general</b>	Funcionamiento general del centro. Aseos y offices		LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Carteles de apagado de equipos y luces.
			GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Carteles de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general
<b>Consumo de papel</b>	Funcionamiento general del centro		LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo
			GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Plan de apagado de locales y equipos.
<b>Productos de Limpieza</b>	Envases de los productos empleados en las tareas de limpieza y en las actividades formativas y/o de mantenimiento.	LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Carteles de funcionamiento de la cisterna	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Aspersores en grifos	
<b>Consumo de Gas propano</b>	Prácticas de las acciones formativas de hostelería impartidas.	LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Carteles de sensibilización de ahorro del agua	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Segregación de residuos.	
<b>Consumo de Gas propano</b>	Prácticas de las acciones formativas de hostelería impartidas.	LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Fotocopias a doble cara y reciclado de papel usado: notas, borradores, etc.	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Entrega de dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel.	
<b>Consumo de Gas propano</b>	Prácticas de las acciones formativas de hostelería impartidas.	LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Plan de comunicación interna telemático, correo electrónico.	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Segregación de residuos	
<b>Consumo de Gas propano</b>	Prácticas de las acciones formativas de hostelería impartidas.	LANTINOBA	<i>Servicio externo Significativo</i>	Acciones de minimización y protección	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Gestor o punto limpio	
<b>Consumo de Gas propano</b>	Prácticas de las acciones formativas de hostelería impartidas.	LANTINOBA	<i>No aplica</i>	Utilización de material no agresivo con medio ambiente y/o ecológico	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Segregación de residuos	
<b>Consumo de Gas propano</b>	Prácticas de las acciones formativas de hostelería impartidas.	LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Gestión de residuos	
		GUAMASA	<i>Significativo</i>	Gestor proveedor y/o punto limpio. Acciones selección de adquisiciones de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente.	
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>					
<b>Papel y Cartón</b>	Restos de papel, procedentes de los materiales sobrantes de las actividades administrativas y formativas	Impactos asociados a su propia gestión, entre los que se destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante la retirada y traslado por el gestor para su reciclado. Agotamiento de recursos.	MULTIMEDIA	<i>No Significativo</i>	Segregación de residuos
			LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Fotocopias de impresión a doble cara.
GUAMASA	<i>No Significativo</i>		Dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel		
<b>Envases y residuos de envases</b>	Envases de plástico, metal y bricks, procedentes del consumo del propio personal y alumnado		LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos.
			GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Uso generalizado de comunicación correo electrónico.
<b>Mezcla productos orgánicos</b>	Restos de materia orgánica procedente de la comida del alumnado y personal del centro	LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Segregación de residuos	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Preferente biodegradable	
<b>Vidrio</b>	Envases de cristal procedentes del consumo del propio personal, alumnado y usuarios.	LANTINOBA	<i>No Significativo</i>	Campañas de recogida de tapas de plástico para fines sociales	
		GUAMASA	<i>No Significativo</i>	Segregación de residuos	

ASPECTO	ACTIVIDAD	IMPACTOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES	
<b>GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS</b>					
<b>Tóner</b>	Derivado de la impresión de documentos administrativos y de las actividades formativas.	Impactos asociados a la propia gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado.  Colmatación de vertederos de residuos peligrosos y depósitos de seguridad	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Segregación de residuos. Gestor proveedores. Fotocopias a doble cara y reciclado de papel usado: notas, borradores, etc. Entrega de dispositivo de almacenamiento de datos en sustitución del papel. Plan de comunicación interna telemático, correo electrónico.
<b>Pilas (usadas)</b>	Utilización de equipos y dispositivos por el alumnado y el personal.		MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>Significativo</i> <i>Significativo</i>	Segregación de residuos. Acciones de minimización y sustitución.
<b>Luminarias</b>	Funcionamiento general del centro.		MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>Significativo</i> <i>Significativo</i>	Segregación de residuos: Gestores vendedores. Sustitución paulatina de la iluminación por otra de menor consumo. Plan de ahorro de la iluminación.
<b>Residuos eléctricos y electrónicos informáticos, etc.</b>	Uso de equipos y dispositivos en la formación, administrativas y de mantenimiento.		MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Segregación de residuos. Gestor proveedor y/o punto limpio. Acciones selección de adquisiciones de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente
<b>Aceite vegetal usado</b>	Generado por las prácticas formativas de los cursos de hostelería		MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No aplica</i> <i>Significativo</i> <i>Significativo</i>	Segregación de residuos. Gestión de residuos con gestor proveedor y/o punto limpio.
<b>OTROS ASPECTOS</b>					
<b>Vertidos de agua en baños</b>	Funcionamiento general. Utilización de aseos, aulas de cocina y labores de limpieza	Contaminación acuática submarina	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Licencia Actividad Vertido al alcantarillado y depuradora municipal.
<b>Ruido aire acondicionado. Aparatos</b>	Funcionamiento normal de los equipos y labores de mantenimiento de los mismos.	Contaminación acústica	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	No sobrepasar los límites legales establecidos Adquisiciones de equipos que minimizan el ruido en su funcionamiento Medición por la Mutua de Accidentes, si procede
<b>Ruido del exterior hacia el centro</b>	Generados por el tráfico de personas y vehículos de un área urbana de gran concentración	Contaminación acústica Impacto núcleo urbano	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Aislamientos. Insonorización de las aulas al exterior No sobrepasar los límites legales establecidos Medición por la Mutua de Accidentes, si procede
<b>Ruido del centro hacia el exterior</b>	Generados por la actividad del propio centro		MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Aislamientos. Insonorización de las aulas al exterior No sobrepasar los límites legales establecidos Medición por la Mutua de Accidentes, si procede
<b>Formación, sensibilización y concienciación sobre el respeto y cuidado del medio ambiente</b>	Realizados por las acciones formativas y la formación ambiental del alumnado, incluidas en los temarios de los cursos.	Concienciación de las Buenas Prácticas Ambientales en el alumnado	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>Significativo</i> <i>Significativo</i> <i>Significativo</i>	Charla sobre aspectos ambientales más relevantes, residuos, consumos, etc. al inicio de los cursos. Impartición del manual de Buenas prácticas ambientales del sector de forma transversal. Carteles informativos

Desde el **Grupo MBC** consideramos que:

- Las actividades de formación y sensibilización ambiental a las partes interesadas se consideran significativas al tratarse de un aspecto de vital importancia para la organización y transmisión al exterior, basados en la toma de consciencia, el respeto y preservación del Medioambiente de todos los agentes que intervienen en la entidad.
- Respecto a la fragilidad del Medio Ambiente y el riesgo de provocar daños ambientales al medio, consideramos que los impactos ambientales de nuestras actividades no son significativos al ser asimilables a una actividad doméstica y ubicados en un entorno urbano

○ **Indirectos Normales.** Aspectos sobre los que la organización no puede ejercer un control directo.

ASPECTO	ACTIVIDAD	IMPACTOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
<b>Emisión de CO<sub>2</sub> por uso transporte</b>	Utilización del transporte por el alumnado desde sus domicilios al centro	Concienciación. Emisión y contaminación Atmosférica. Agotamiento de recursos. Consumo de energías fósiles	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA <i>Significativo</i> <i>Significativo</i> <i>Significativo</i>	Charla de concienciación para la utilización del transporte colectivo Gestión de beca de transporte para su uso por el alumnado
<b>Emisiones CO<sub>2</sub> por consumo de energía eléctrica</b>	Consumo de energía eléctrica no renovable en la actividad diaria.	Contaminación atmosférica. Agotamiento de recursos. Emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA <i>Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Concienciación y sensibilización. Inversiones para consumo eléctrico para generación de energía eléctrica renovable. Selección y adjudicación de compañías de suministros eléctricos que generen mayoritariamente su energía por renovable.
<b>Emisión CO<sub>2</sub> por consumo de propano</b>	Consumo de propano en los talleres de cocina de los cursos de hostelería		MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA <i>No aplica</i> <i>No Significativo</i> <i>Significativo</i>	
<b>Emisiones CO<sub>2</sub> por cambio de refrigerantes de aire acondicionado</b>	Actividades de mantenimiento en la manipulación de los equipos de aire acondicionado	Impactos asociados a la gestión. Destacan las emisiones atmosféricas y consumo de energías fósiles durante su retirada y traslado por el gestor para reciclado.	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Segregación de residuos Selección y adquisición de equipos y dispositivos de menor contenido de elementos de riesgo para el medio ambiente Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector Recuperadora de Gases

## 4.2. ASPECTOS AMBIENTALES ANORMALES –EMERGENCIA

Aspectos generados por actividades procesos o servicios (APS) de la organización y/o externos en condiciones de emergencias.

ASPECTO	ACTIVIDAD	IMPACTOS	SIGNIFICANCIA	ACCIONES
<b>ALMACENAJES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O DE LIMPIEZA Y DERRAMES</b>				
<b>Emisiones atmosféricas de vapores y productos. Vertidos accidentales. Residuos de envases</b>	Labores propias de la actividad de limpieza de locales como de elementos dentro de las acciones formativas	Daños a la salud por inhalación Contaminación de aguas residuales Dificultad en el tratamiento de aguas residuales	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector Plan de sustitución de productos por ecológicos Fichas Técnicas de seguridad de los productos empleados Segregación de los residuos obtenidos Cubos de seguridad para productos en uso y evitar vertidos.
<b>INUNDACIÓN</b>				
<b>Consumo de agua. Vertidos accidentales de productos. Residuos de materiales deteriorados</b>	Rotura de tubería	Aumento del caudal del vertido. Deterioro del inmueble. Daños a la salud por inhalación de vapores tóxicos y gases. Consumo de recurso: agua	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Aseguramiento de los locales Plan Preventivo de mantenimiento Segregación de los residuos obtenidos

ASPECTO	ACTIVIDAD	IMPACTOS	SIGNIFICANCIA		ACCIONES
<b>RIESGO DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN</b>					
<b>Emisión atmosférica (Humos). Vertidos al alcantarillado (cenizas). Residuos tras la Ignición</b>	Incendio Explosión de gas	Aumento del caudal del vertido Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos Consumo de recurso: agua	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Aseguramiento de los locales Plan Preventivo de mantenimiento Segregación de los residuos obtenidos Medidas contra incendios actualizadas Extintores y demás dispositivos al día Verificación de acreditación de la empresa y empleados
<b>OBRAS Y REMODELACIONES</b>					
<b>Emisiones atmosféricas. Generación de Residuos Varios. Vertidos líquidos varios</b>	Actividad esporádica Obra	Contaminación del medio urbano por partículas de polvo Ocupación del vertedero Agotamiento de recursos naturales	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del sector. Aseguramiento de los locales Plan Preventivo de mantenimiento Segregación de los residuos obtenidos Gestor Medidas de seguridad implementadas
<b>FUGA DE REFRIGERANTE</b>					
<b>Emisiones atmosféricas</b>	Actividad esporádica. Instalación de aire acondicionado. Cursos. Cámaras Frigoríficas	Calentamiento global	MULTIMEDIA LANTINOBA GUAMASA	<i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i> <i>No Significativo</i>	Aplicación de las Buenas Prácticas Ambientales del sector Aseguramiento de los locales Plan Preventivo de mantenimiento Segregación de los residuos obtenidos Verificación de acreditación de la empresa y empleados

### 4.3. CAUSAS DE LOS ASPECTOS SIGNIFICATIVOS.

Las significancias se concretan en los siguientes aspectos:

#### Directos normales:

- Consumo agua y productos de limpieza en el centro Lantinoba: El aumento de la formación presencial frente a la modalidad de teleformación, ha generado un mayor uso de los aseos y una mayor actividad de limpieza de las instalaciones.
- Consumo gas propano en el centro de Guamasa: Tras dos periodos sin necesidad de suministro, el repostaje de este periodo reporta como resultado la significancia del aspecto.
- Residuos de tóner en el centro de Lantinoba: El incremento está motivado por el desarrollo de proyectos formativos sectoriales específicos compuestos por cursos que han precisado la elaboración e impresión de contenidos determinados por los docentes.
- Residuos de aceite vegetal: En el centro de Lantinoba el aumento de horas de formación práctica de hostelería ha conllevado un mayor uso de aceite y por ende un incremento de entregas al gestor autorizado. En el centro de Guamasa la significancia está causada por la entrega al gestor después de 2 periodos sin residuos.

- Residuos de luminarias en el centro de Lantinoba y Guamasa: El remplazo de fluorescentes fundidos ha generado su significancia. Los residuos han sido gestionados a través de los proveedores autorizados para su gestión.
- Residuos de pilas en el centro de Lantinoba y Guamasa: La significancia es debida a la entrega a puntos limpios de las pilas gastadas de los mandos a distancia (aires acondicionados y proyectores) y aparatos eléctricos (pesas de cocina, termómetros, etc.).
- Residuos de RAEE en el centro de MBC: La renovación de los equipos informáticos obsoletos como ordenadores, teclados y ratones es el motivo de la significancia del aspecto. Estos residuos han sido entregados a un gestor autorizado para su tratamiento.

#### Indirectos normales:

- Emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de energía eléctrica en el centro de MBC: Si bien el ratio de emisiones ha disminuido, al ser menor del 15% (14%) se considera significativo.
- Emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de gas propano centro de Guamasa: El aumento en el consumo genera una aumento en las emisiones indirectas.



## 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

### Resumen de datos cualitativos.

A continuación, en las tablas correspondientes se describen los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales. Se ha tomado como referencia los datos de los tres últimos periodos. En dichas tablas se detalla:

- La magnitud expresada en la unidad requerida en cada aspecto.
- El número de horas impartidas en el periodo de aplicación.
- Indicador: Aspecto / Horas lectivas.

#### Control de CONSUMOS

Se han identificado los consumos de recursos derivados de las actividades de los centros y se han iniciado acciones para su minimización, tanto en pequeñas inversiones como en acciones de sensibilización. Los consumos identificados dentro de las actividades del grupo empresarial son:

- Consumo de agua: proveniente de las instalaciones de cada sede, aseos, limpieza y office.
- Consumo de electricidad: provenientes del uso de equipos informáticos y electrónicos, luminarias, fotocopiadoras, etc.
- Consumo de papel: proveniente de las actividades formativas y administrativas principalmente.
- Consumo de tóner: proveniente de las actividades formativas y administrativas.
- Consumo de gas: proveniente de las actividades formativas hostelería-cocina.

Su control se gestiona mediante el registro de consumos, evaluándose estos con indicadores de control que permiten medir la evolución en los diferentes periodos y poder actuar en su minimización y/o eliminación. Esta gestión se ve apoyada por las decisiones de las adquisiciones de las compras, cuyo objetivo es el mismo.

Los indicadores aplicados se basan en los consumos registrados en las facturas / N° horas cursos / Periodo, a efecto de poder

intervenir en el mejor uso de las energías y materias primas, como consecuencia de una menor contaminación asociada.

#### Control de CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE

Con relación al consumo de energía renovable se toman los datos proporcionados en las facturas de las compañías eléctricas. El **Grupo MBC** no genera energía renovable.

Indicador: Ratio: % de energía renovable sobre el consumo / N° horas cursos / Periodo.

#### Generación de RESIDUOS

Todos los residuos generados se gestionan según la legislación aplicable en cada caso. El control de los residuos comienza con la segregación por cada trabajador/a y el alumnado, ubicando los mismos en los contenedores habilitados para ello hasta su entrega. Según el tipo de residuos se destinarán a los depósitos municipales, puntos limpios, proveedores, gestores y/o reciclado en los puntos de recogida, según proceda.

Se lleva el control de las entregas efectuadas en los documentos de aceptación de los gestores autorizados, o bien a través de un registro de entregas realizadas (salidas), a fin de medir su generación y evaluar el indicador que se establece en cada caso.

Indicador: Ratio: Kg total del residuo / N° horas cursos / Periodo.

#### Control de VERTIDOS

Los vertidos generados son los derivados de aguas residuales procedente de los sanitarios y limpieza. Se vierten a la red del alcantarillado del ayuntamiento correspondiente. La acción ambiental la componen los carteles de sensibilización ambiental para el ahorro del consumo de agua, ubicados en los aseos de los centros.

Indicador: Ratio: consumo de agua / N° horas cursos / Periodo.

#### Control de EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Con relación a la actividad formativa que se realiza en los centros se ha considerado las siguientes emisiones de CO<sub>2</sub>:

- Energía no renovable: Ratio: emisiones de CO<sub>2</sub> sobre el consumo de energía no renovable / N° horas cursos / Periodo.
- Gas propano: Ratio: emisiones de CO<sub>2</sub> sobre el consumo de gas / / N° horas cursos / Periodo.

El **Grupo MBC** no posee ningún vehículo vinculado a la actividad. Si de forma complementaria y puntual se tienen en cuenta las emisiones procedentes de los desplazamientos de docentes y alumnos/as, se trata de minimizar con aplicación de buenas prácticas (transporte público, becas al transporte colectivo, formación E-learning, etc.).

#### Control de RUIDO

La actividad se encuentra autorizada a través de la licencia municipal de cada centro. El ruido existente en la zona se debe principalmente al tráfico que circula por las calles donde está ubicado cada centro y los ruidos generados son debidos, principalmente, a la utilización de aires acondicionados de manera esporádica y la actividad formativa que se lleva a cabo.

El indicador que se establece es el n° de quejas, no habiendo recibido reclamaciones por las partes interesadas.

#### IMPACTO PAISAJÍSTICO

La actividad que se desarrolla no es considerada como clasificadas. Los centros se encuentran en zonas con gran actividad comercial y de ocio con tráfico de vehículos moderado, no considerándose en ninguna de ellos como aspecto relevante el entorno.

# Balance ambiental.

El comportamiento ambiental de la organización, en base a los indicadores gráficos adjuntos, ha sido analizado en los tres últimos periodos.

**NOTA:** Los datos del centro de MBC han sido analizados en su globalidad, puesto que la misma actividad formativa se desarrolló de abril a diciembre de 2023 en la calle Carvajal y este centro fue trasladado a la calle Matías Padrón en enero de 2024, donde continúa desarrollando dicha actividad.

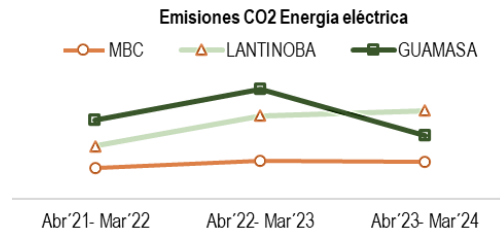
## Emisiones Indirectas CO2.

### ENERGÍA ELÉCTRICA

*Indicador:* % dióxido de carbono sobre el consumo / N° horas cursos / Periodo.

*Fuente:* Facturas compañías eléctricas

PERIODO / CENTRO	MBC	LANTINOBA	GUAMASA
Abr'21- Mar'22	2,79657	4,81111	7,1947
Abr'22- Mar'23	3,46020	7,60076	10,0257
Abr'23- Mar'24	3,41169	8,06420	5,7425

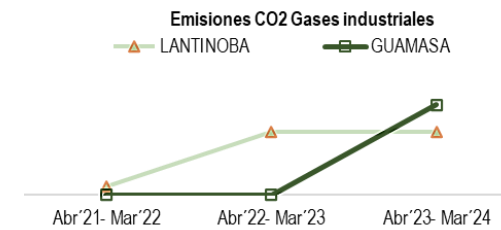


### GASES INDUSTRIALES (Propano).

*Indicador:* TCO<sub>2</sub> / Horas impartidas periodo

*Fuente:* Factores de emisión (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico)

PERIODO / CENTRO	LANTINOBA	GUAMASA
Abr'21- Mar'22	0,20762	0,00000
Abr'22- Mar'23	1,55715	0,00000
Abr'23- Mar'24	1,55715	2,24025

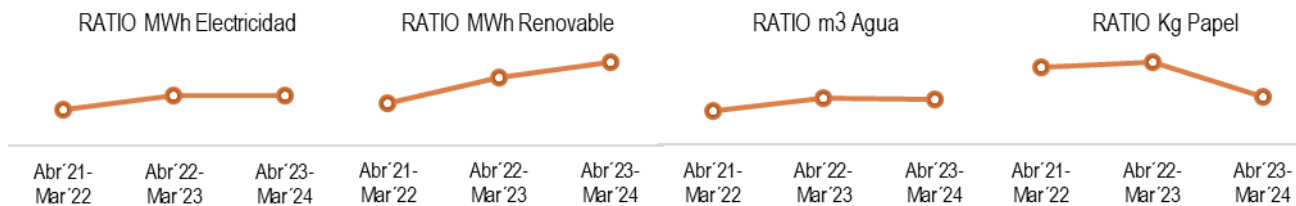


## Generación de CONSUMOS

*Indicador:* Relación cantidad consumida del recurso / N° horas cursos / Periodo.

### CENTRO MULTIMEDIA

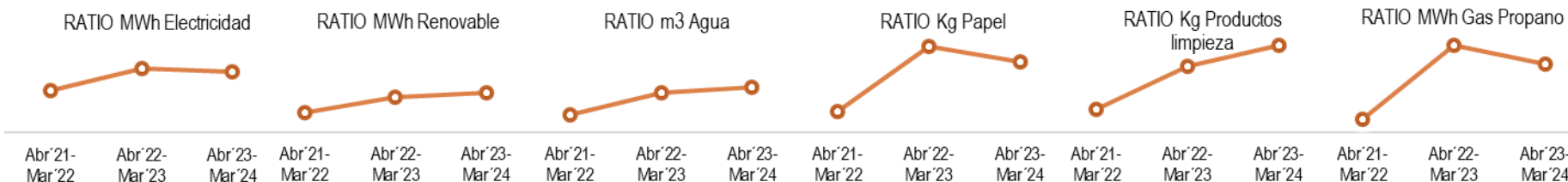
PERIODO	HORAS	MWh	RATIO	MWh Renovable	RATIO	m <sup>3</sup>	RATIO	Kg Papel	RATIO
Abr'21- Mar'22	10.225	18,2210	0,0018	4,2381	0,0004	168	0,0164	387,900	0,0379
Abr'22- Mar'23	9.533	23,6080	0,0025	6,3070	0,0007	218	0,0229	387,900	0,0407
Abr'23- Mar'24	10.977	27,0855	0,0025	8,9382	0,0008	244	0,0222	261,186	0,0238



Nota: Los productos químicos de limpieza son gestionados por un servicio externo a la gestión, no estando bajo el control del centro

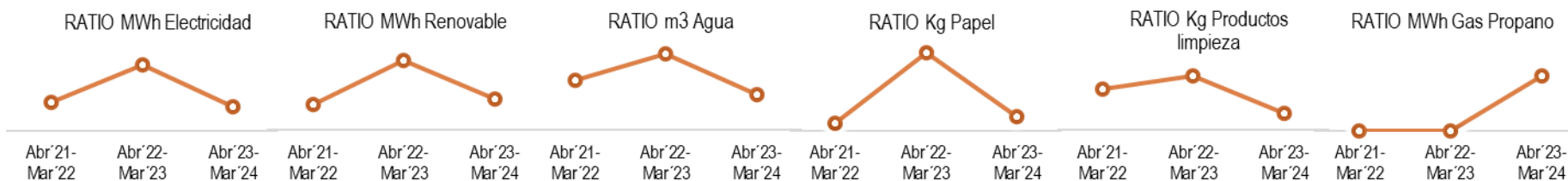
### CENTRO LANTINOBA

PERIODO	HORAS	MWh	RATIO	MWh Renovable	RATIO	m <sup>3</sup>	RATIO	Kg Papel	RATIO	Kg Productos Limpieza	RATIO	MWh Gas Propano	RATIO
Abr'21- Mar'22	6.776	31,239	0,0046	7,1834	0,0011	130	0,0192	77,58	0,0114	84,00	0,0124	0,9370	0,0001
Abr'22- Mar'23	7.443	52,060	0,0070	14,0562	0,0019	318	0,0427	349,11	0,0469	266,00	0,0357	7,0271	0,0009
Abr'23- Mar'24	9.525	63,472	0,0067	20,7386	0,0022	461	0,0484	362,04	0,0380	452,00	0,0475	7,0271	0,0007



### CENTRO GUAMASA

PERIODO	HORAS	MWh	RATIO	MWh Renovable	RATIO	m <sup>3</sup>	RATIO	Kg Papel	RATIO	Kg Productos Limpieza	RATIO	MWh Gas Propano	RATIO
Abr'21- Mar'22	7.380	46,385	0,0063	10,4120	0,0014	813	0,1102	64,65	0,0088	67,00	0,0091	0,0000	0,0000
Abr'22- Mar'23	4.630	68,147	0,0147	18,0185	0,0039	779	0,1682	400,83	0,0866	55,75	0,0120	0,0000	0,0000
Abr'23- Mar'24	8.410	44,841	0,0053	14,5153	0,0017	657	0,0781	129,30	0,0154	31,00	0,0037	10,1098	0,0012



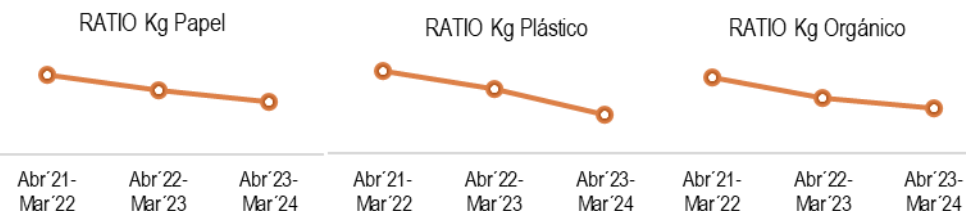
## Generación de RESIDUOS URBANOS

Indicador: Relación cantidad generada / N° horas cursos / Periodo.

Cabe reseñar que el factor de conversión se ha efectuado a través de pesadas periódicas de las bolsas que contienen cada uno de los residuos, resultando los valores medios: Papel: Una bolsa de 30 l equivale a 0,80 Kg. Plástico y envases: Una bolsa de 30 l equivale a 0,50 Kg. Orgánica: Una bolsa de 30 l equivale a 1,20 Kg. Vidrio: Una bolsa de 30 l equivale a 1,80 Kg.

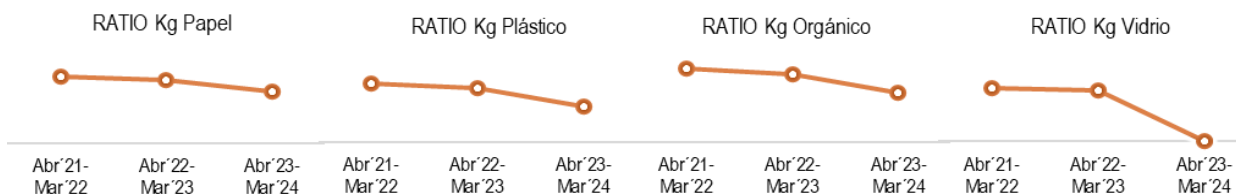
### CENTRO MULTIMEDIA

PERIODO	HORAS	Kg Papel	RATIO	Kg Plástico	RATIO	Kg Orgánico	RATIO
Abr'21- Mar'22	10.225	76,80	0,0075	49,00	0,0048	172,80	0,0169
Abr'22- Mar'23	9.533	68,80	0,0072	44,00	0,0046	153,60	0,0161
Abr'23- Mar'24	10.977	76,80	0,0070	48,00	0,0044	172,80	0,0157



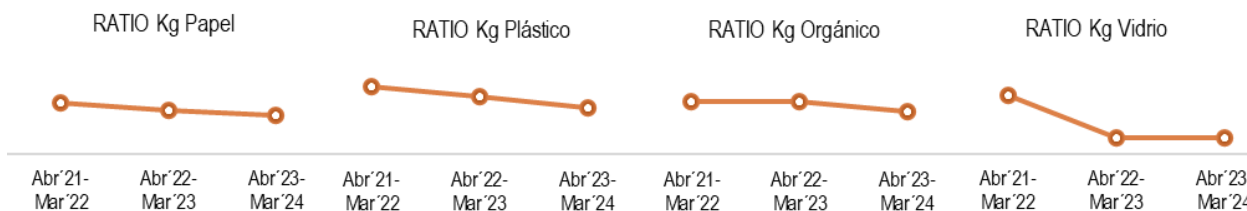
### CENTRO LANTINOBA

PERIODO	HORAS	Kg Papel	RATIO	Kg Plástico	RATIO	Kg Orgánico	RATIO	Kg Vidrio	RATIO
Abr'21- Mar'22	6.776	35,20	0,0052	22,00	0,0032	120,00	0,0177	18,90	0,0028
Abr'22- Mar'23	7.443	38,40	0,0052	24,00	0,0032	127,20	0,0171	19,80	0,0027
Abr'23- Mar'24	9.525	48,00	0,0050	30,00	0,0031	144,00	0,0151	0,00	0,0000



### CENTRO GUAMASA

PERIODO	HORAS	Kg Papel	RATIO	Kg Plástico	RATIO	Kg Orgánico	RATIO	Kg Vidrio	RATIO
Abr'21- Mar'22	7.380	72,00	0,0098	54,00	0,0073	189,60	0,0257	208,80	0,0283
Abr'22- Mar'23	4.630	38,40	0,0083	33,00	0,0071	117,60	0,0254	36,00	0,0078
Abr'23- Mar'24	8.410	62,40	0,0074	58,00	0,0069	172,80	0,0205	64,80	0,0077

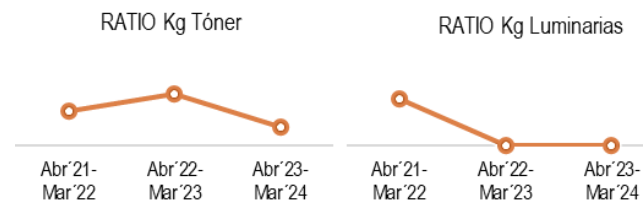


## Generación de Residuos PELIGROSOS / ESPECIALES

Indicadores: Relación cantidad generada del residuo / N° horas cursos / Periodo.

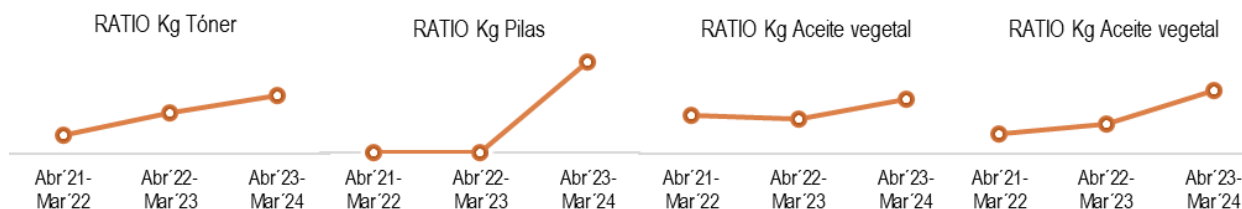
### CENTRO MULTIMEDIA

PERIODO	HORAS	Kg Tóner	RATIO	Kg Luminarias	RATIO
Abr'21- Mar'22	10.225	1,200	0,00012	2,400	0,00023
Abr'22- Mar'23	9.533	1,200	0,00013	0,000	0,00000
Abr'23- Mar'24	10.977	1,200	0,00011	0,000	0,00000



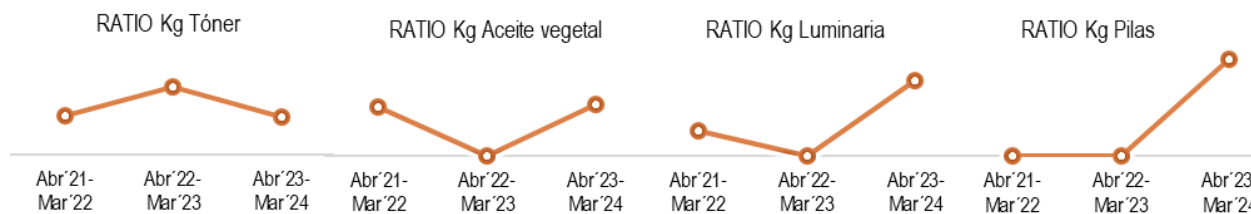
### CENTRO LANTINOBA

PERIODO	HORAS	Kg Tóner	RATIO	Kg Pilas	RATIO	Kg Aceite vegetal	RATIO	Kg Luminarias	RATIO
Abr'21- Mar'22	6.776	0,600	0,00009	0,00	0,0000	50,000	0,0074	12,45	0,0018
Abr'22- Mar'23	7.443	1,500	0,00020	0,00	0,0000	50,000	0,0067	21,39	0,0029
Abr'23- Mar'24	9.525	2,700	0,00028	0,08	0,0000	100,000	0,0105	57,99	0,0061



### CENTRO GUAMASA

PERIODO	HORAS	Kg Tóner	RATIO	Kg Aceite vegetal	RATIO	Kg Luminarias	RATIO	Kg Pilas	RATIO
Abr'21- Mar'22	7.380	2,70	0,00037	69,0	0,0093	3,60	0,0005	0,0000	0,00000
Abr'22- Mar'23	4.630	3,00	0,00065	0,000	0,0000	0,00	0,0000	0,0000	0,00000
Abr'23- Mar'24	8.410	3,00	0,00036	82,800	0,0098	12,00	0,0014	0,0780	0,00001



## 6. OBJETIVOS DEL SGA.

El **Grupo MBC** se ha planteado una serie de objetivos para cada uno de los centros en relación con los aspectos ambientales significativos incluidos en el Sistema de Gestión Integrado (SGI). Cabe destacar que, con anterioridad a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), la organización había realizado acciones y medidas respetuosas con el medio ambiente: ahorro y eficiencia energética, suministros, segregación de residuos, compras y subcontrataciones, etc.; si bien, es en la incorporación del SGA, cuando se ha establecido objetivos y metas a alcanzar con carácter cuantificables y medibles. Es por ello que las acciones que se ponen en marcha, más que la consecución de un logro a primera vista, son un punto de partida en cuanto a la cuantificación y medición de los objetivos e indicadores aprobados.

En la elaboración de los objetivos ambientales se recogen las inquietudes aportadas en los distintos sistemas de comunicación interna por los/as trabajadores/as. Una vez recogidos se les presentan a la Dirección para su aprobación y establecimiento como objetivos ambientales definitivos. A lo largo del año se hace un seguimiento del cumplimiento de las distintas metas que componen cada objetivo.

Los objetivos planteados para este periodo se han seleccionado centrándose en distintos aspectos ambientales característicos de la actividad realizada por el grupo. Los mayores esfuerzos se han centrado en la concienciación y sensibilización ambiental para la reducción de consumos y residuos que generan agotamiento de los recursos naturales no renovables y que contribuyen directa o indirectamente en la contaminación atmosférica, generación de CO<sub>2</sub> y efecto invernadero.

A continuación, en el **Programa de Gestión Ambiental 2023 – 2026** se describen los objetivos planteados para el periodo. La estructura en la que se muestran los objetivos se compone de: descripción del mismo, acciones y metas, indicadores de medición, niveles de aceptación, recursos disponibles, plazos de ejecución, responsables de su consecución y seguimiento.

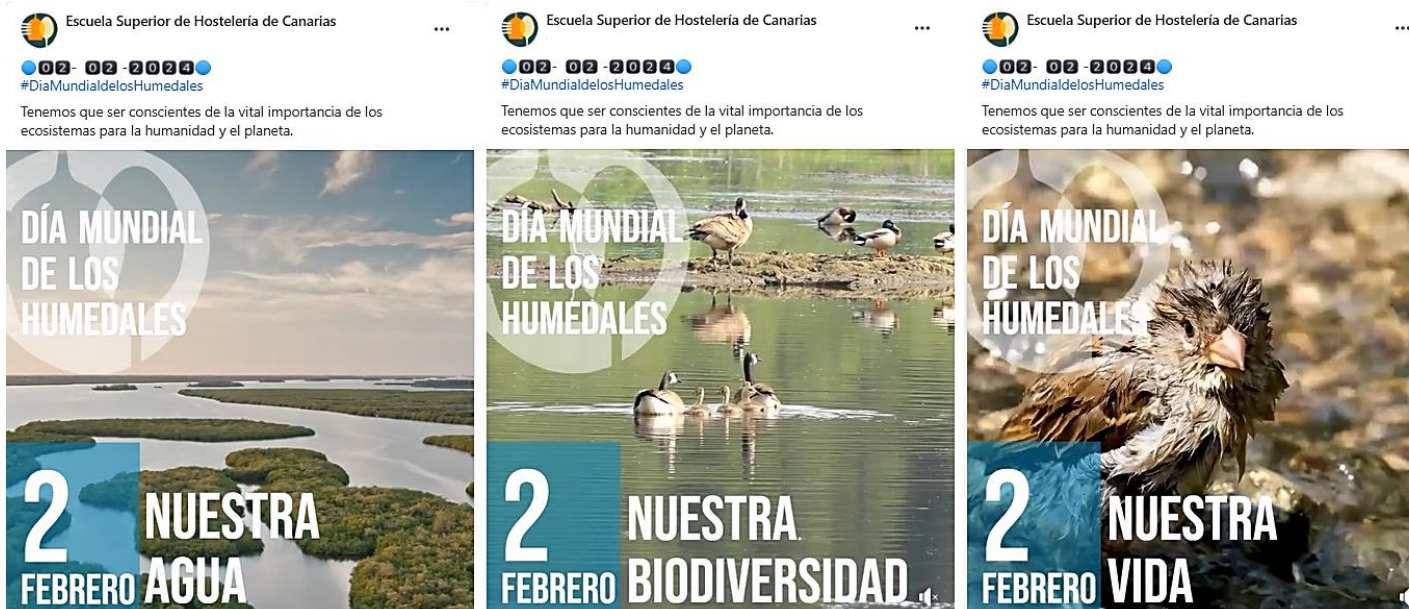
En abril de 2023 la Dirección, junto al comité de Medioambiente, decidió mantener el objetivo “O3-Concienciación ambiental de las partes interesadas a nivel externo” con la finalidad de continuar con las acciones de contribuir en la conciencia social sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente.

### PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - Matriz de objetivos 2023 – 2026

Último periodo de valoración comprendido entre abril 2023 - marzo 2024

OBJETIVO 1- Reducir el consumo de electricidad en un 5% en cada uno de los centros en 3 años.		Medios / Recursos	Responsable	Plazo	Seguimiento	MULTIMEDIA	LANTINOBA	GUAMASA
		Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Dirección. Responsable Medio Ambiente	marzo 2026	Valor de referencia abril 2022 - marzo 2023	0,00248	0,0070	0,0147
					abril 2023 - marzo 2024	0,00247	0,0067	0,0053
Meta	Acciones		Indicador	Criterio de Ac.	% aumento / reducción	-0,4%	-5%	-64%
Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 5% en 3 años.	Desarrollo de las acciones de minimización conjuntas para la reducción del consumo eléctrico. - Bombillas de ahorro de energía - Carteles de funcionamiento de apagado de equipos y luces. - Carteles de sensibilización de ahorro de energía eléctrica en general - Política de adquisición de equipos y dispositivos de bajo consumo - Plan de apagado de locales y equipos.		% consumo de energía en el periodo evaluado: Ratio MWh / N° Horas lectivas.	- 3% por centro en 3 años.	abril 2024 - marzo 2025			
					% aumento / reducción			
					% aumento / reducción			
					% aumento / reducción			
					Fin Ciclo 2023 -2026			

OBJETIVO 2- Reducir el consumo de agua en un 5% en cada uno de los centros en 3 años.	Medios / Recursos	Responsable	Plazo	Seguimiento	MULTIMEDIA	LANTINOBA	GUAMASA
		Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Dirección. Responsable Medio Ambiente	marzo 2026	Valor de referencia abril 2022 - marzo 2023	0,0229	0,0427
<b>Meta</b>  Implementación del plan de acciones conjuntas para la reducción del 5% en 3 años.	<b>Acciones</b>  Desarrollo de las acciones ambientales conjuntas para la reducción del consumo de agua. - Carteles de sensibilización de ahorro del agua. - Carteles de funcionamiento de la cisterna de doble descarga. - Aspersores en grifos. - Plan de mantenimiento de fugas.	<b>Indicador</b>  % consumo de agua en el periodo evaluado: Ratio m3 / N° Horas lectivas.	<b>Criterio de Ac.</b>  - 3% por centro en 3 años.	abril 2023 - marzo 2024	0,0222	0,0484	0,0781
				% aumento / reducción	-3%	13%	-54%
				abril 2024 - marzo 2025			
				% aumento / reducción			
				abril 2025 - marzo 2026			
				% aumento / reducción			
				Fin Ciclo 2023 -2026			
OBJETIVO 3- Concienciación ambiental de las partes interesadas a nivel externo.	Medios / Recursos	Responsable	Plazo	GRUPO MBC			
	Recursos internos y acciones ambientales para su logro.	Dirección. Responsable Medio Ambiente	Anual 2024, 2025 y 2026	Seguimiento	Publicaciones	Porcentaje	Objetivo
<b>Meta</b>  Realizar 3 publicaciones anuales de sensibilización ambiental en las páginas web empresariales o redes sociales.	<b>Acciones</b>  Implementación de la meta con el fin de contribuir en la conciencia social sobre la importancia de la protección y cuidado del medio ambiente	<b>Indicador</b>  N° publicaciones realizadas	<b>Criterio de Ac.</b>  60% anual	abril 2023 - marzo 2024	4	133%	Alcanzado
				abril 2024 - marzo 2025			
				abril 2025 - marzo 2026			



Muestra de publicación realizada en las RRSS empresarial

## 7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.

### Participación empleados/as y Comunicaciones.

El Sistema de Gestión Ambiental está basado en la participación de todo el personal de los centros. La Dirección afirma que sus empleados/as y/o representantes están informados con respecto a:

- La Política Ambiental de la Organización.
- La información de la evaluación medioambiental inicial y los datos de las auditorías medioambientales. Declaración Ambiental.
- El establecimiento y funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental, la determinación de los aspectos ambientales significativos, objetivos, metas y programa de actuación.
- Información y valoración de los planes de formación y sensibilización.

Uno de los pilares fundamentales del **Grupo MBC** es la formación y sensibilización ambiental, por lo que toda la plantilla es participe en el 100% de las acciones propuestas en los centros. Para la organización es prioritario:

- La necesidad de participación del personal para el desarrollo de una gestión ambiental eficiente, integrada y sostenible, adaptándose así a los cambios necesarios y cumpliendo con los requerimientos que la normativa medioambiental y otros instrumentos (acuerdos voluntarios, sistemas de gestión ambiental, etc.) exigen.
- La voluntad y el compromiso por parte de los empleados/as y/o representantes de colaborar con la empresa en el propósito de una gestión medioambiental eficaz.
- Como parte importante de la sociedad, el personal puede defender los intereses generales de los ciudadanos en el seno de la empresa, en beneficio y preservación del entorno para mejorar la calidad de vida.

Nuestra actividad es ofrecer el servicio de gestión e impartición de formación en una serie de cursos enfocados en diversas áreas, destacando:

- Prácticas ambientales en todas las especialidades y áreas de las acciones formativas impartidas para conocer el grado de conocimientos adquiridos a lo largo de la misma en temas ambientales.
- Acciones de sensibilización y formación sobre Gestión Ambiental.
- Campañas de concienciación ambiental en las que participa todo el personal y hacen partícipe al alumnado y visitantes de nuestro modelo de sensibilización y compromiso ambiental.
- Hojas de Sugerencias de Mejora, Reclamaciones y Agradecimientos.

- Buzones de sugerencias en cada centro, donde el personal y el alumnado puede hacer llegar todas sus dudas, consejos y felicitaciones relacionadas con la temática ambiental.

### Acciones: Concienciación Ambiental

El **Grupo MBC** en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ha realizado acciones de sensibilización y de buenas prácticas durante el periodo de esta declaración, siendo alguna de ellas propuestas por parte de todo el personal:

Las medidas internas que reflejan el comportamiento y sensibilización ambiental de esta entidad son las siguientes:

Acciones de minimización del consumo eléctrico:

- Carteles de apagado de equipos, luces y de ahorro de energía eléctrica en general.
- Plan energético para el apagado de las pantallas de los ordenadores tras 10 minutos de inactividad.
- Sustitución de las luminarias fundidas por LED de bajo consumo.
- Política de adquisición de equipos y dispositivos energéticamente eficientes, eficaces y que provoquen menos ruido.



Acciones de minimización del consumo de agua:

- Carteles de sensibilización de ahorro del agua.
- Plan para la instalación del sistema de interrupción de descarga en las cisternas de los baños, con la consiguiente reducción del caudal.
- Aireadores / pulsadores en grifos.



Acciones de reducción del consumo de papel:

- Segregación de residuos.
- Fotocopias de impresión de doble cara.





- Reciclado de papel usado para notas, borradores y encargos.
- Uso generalizado de las comunicaciones vía correo electrónico.
- Entrega de documentación al personal a través de intranet o emails.

Acciones hacia la sensibilización y concienciación ambiental:

- Recogida de Tapas de plásticos como acción de sensibilización y acción social.
- Se señala, controla, almacena y gestiona los residuos identificando los que puedan ser reciclables o recuperables y peligrosos o especiales.
- Se hace entrega de los residuos a los gestores autorizados o puntos limpios correspondientes.
- Entrega de la guía de acogida a los nuevos empleados/as donde se recoge un apartado de participación en las buenas prácticas ambientales planteadas en nuestra declaración de buenas prácticas ambientales.
- Recordatorio a los/as trabajadores/as de la disposición de una hoja de propuestas de acciones medioambientales, las cuales serán valoradas en las reuniones del comité.
- Los/as empleados/as que deben hacer gestiones fuera de los centros de trabajo se desplazan en transporte público, para ello la empresa facilita un bono de guagua.
- Actualización de la Política y Declaración Medioambiental en la página web corporativa cuando esta sufra cambios.
- Envío de carta Informativa sobre el Sistema de Gestión Integral (calidad y Medioambiente) a diferentes proveedores.
- Realización de charlas de concienciación ambiental en cada una de las acciones formativas que se imparten.
- Aplicación del temario de buenas prácticas ambientales orientadas al sector que pertenezca cada acción formativa.
- Impartición del Módulo de medio ambiente relacionado con el sector de la formación recibida.
- Renovación y/o mantenimiento anual de la Inscripción en el registro EMAS de las entidades que componen el Grupo en la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático).
- Publicaciones en las redes sociales y página web corporativa relacionadas con el medio ambiente para sensibilizar y concienciar a la sociedad (cursos presenciales u online, recordatorios de fechas internacionales, enlaces a artículos de interés, etc.)



Grupo MBC  
14 de julio de 2023 · 🌐

- 🔒 CURSOS GRATUITOS PERSONAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS
- 📍 ITINERARIO FORMATIVO SECTOR MEDIOAMBIENTAL
- 👉 AMPLÍA TU FORMACIÓN Y MEJORA TU CURRÍCULUM
- 🌐 TODOS LOS CURSOS SON ONLINE



MODALIDAD ONLINE

BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	30 HORAS
ESTIBA Y CARGA DE CAMIONES EN OPERACIONES DE RECUPERACIÓN ....	30 HORAS
RIESGOS AMBIENTALES EN EL SECTOR DE LA RECUPERACIÓN .....	30 HORAS
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS AMBIENTALES DE RESIDUOS .....	30 HORAS
GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES .....	50 HORAS



Grupo MBC  
22 de abril de 2023 · 🌐

Hoy día 22 de abril se celebra el #DíaDeLaTierra y nos hace reflexionar sobre lo necesario que es la #ecología para cuidar nuestro planeta. En Grupo Mbc somos conscientes de lo importante que es desarrollar nuestras actividades de manera sostenible y para ello contamos con nuestros certificados ISO\_14001 y EMAS que hacen que nuestra actividad esté dentro de los parámetros adecuados para cuidar el #entorno que nos rodea.



Publicaciones realizada en las RRSS empresarial

## 8. ASPECTOS AMBIENTALES: PROVEEDORES Y CLIENTES

### Proveedores.

La Responsable del SGI y el Responsable de Compras identifican los aspectos ambientales directos e indirectos mediante el control de las compras y sus adquisiciones.

Con respecto a su gestión y las subcontrataciones, todas las compras de productos, equipos y servicios se llevan a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios que pueden conllevar. Se buscan productos reciclables con envases degradables, soportes electrónicos de memoria para la sustitución del material didáctico y administrativo en formato papel, y equipos de menores consumos energéticos más eficaces y que provoquen el menor ruido.

#### Aspectos ambientales asociado con proveedores

ASPECTO: Transporte - Ahorro de combustible

- ACCIONES:
- Comprar productos locales para reducir la contaminación y los combustibles consumidos por el transporte, y fomentar además el desarrollo local.
  - Unidades de compras por centros para poder comprar productos locales, podemos acudir al pequeño productor de zona

Medidas internas que reflejan el comportamiento y sensibilización ambiental del **Grupo MBC** son, por un lado, el envío a todos los proveedores y subcontratistas de la **Carta Informativa del Sistema de Gestión Integrado**, consistente en una declaración cuyo fin es garantizar la conducta ambiental de los mismos mediante su apoyo y participación respetuosa con el medio. Y por otro lado, la evaluación continua con indicadores técnicos, económicos y ambientales de los proveedores a la recepción de los pedidos o durante los trabajos realizados (Ficha de evaluación de proveedores). En esta evaluación se valora en una escala de 1 a 5 su conducta, según los siguientes criterios ambientales siguientes:

- *Envases*: Retirada de envases y embalajes de los productos comprados.
- *Certificado del producto o servicio*: Aval oficial de cualquier índole que nos garantice que los productos o servicios que compramos son sostenibles y no perjudicial para el medioambiente y/o minimizan su impacto.
- *Reciclado*: Retiran los productos y/o residuos para su reutilización total, parcial o para otros fines útiles sin destrucción.
- *Proximidad*: 1 Internacional - 2 Nacional - 3 Regional - 4 Insular - 5 Municipal.
- *Otros*: Gestión de residuos correctos, autorizaciones oficiales, ...

### Partes interesadas.

La Responsable del Sistema de Gestión y la coordinación de cada centro son los responsables de identificar los aspectos ambientales que puedan verse afectados por el desarrollo de las acciones formativas.

Independientemente de la obligatoriedad del cumplimiento legal a la que siempre se hace referencia, al alumnado de las distintas líneas formativas se les proporciona las siguientes actuaciones para que su comportamiento sea respetuoso con el medioambiente, a nivel personal y profesional:

- Charla Ambiental al inicio de la acción formativa. Se explica detalladamente las acciones para un cambio de conducta ambiental en el centro formativo, a fin de minimizar los impactos ambientales tales como: Identificación y segregación de residuos, ahorro de agua, electricidad, papel y otros.
- Acciones de sensibilización ambiental apoyadas por carteles informativos de ahorro de consumo y segregación de residuos y exposición oral de los mismos. A través de estos medios se mantienen al alumnado informado de todas las medidas ambientales llevadas a cabo durante todo el periodo.
- Introducción del respectivo Manual de Buenas Prácticas Ambientales del sector o profesión en el que realizan la formación, como parte integrante de la programación formativa e incluida a lo largo del temario.
- Módulo de Sensibilización Ambiental en aquellas acciones formativas que sean requeridas por el cliente pagador, incluyendo contenidos sobre el Cambio climático y la Concienciación medioambiental.
- Promoción del uso de transporte público colectivo en alumnos/as del centro.

# 9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

## Resumen y revisión de la legislación

Dos veces al año se realiza una evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales. Los resultados de dicha evaluación se incluyen en la revisión por la Dirección anual correspondiente al semestre en el que se ha hecho la evaluación. Para mantener el SGA actualizado respecto a la nueva legislación y normativas, se ha contratado un sistema de actualización al que se puede acceder vía web y que envía correos electrónicos de los últimos cambios producidos periódicamente. Además, la entidad dispone de un servicio externo para mantener actualizada la legislación aplicable y realizar comprobaciones periódicas de su cumplimiento.

Sin menoscabo, su sistema de gestión ambiental, a través del procedimiento PA-02.01 Identificación de aspectos legales -. Requisitos de evaluación, fija e instruye el método de identificación, localización y aplicación de los requisitos legales, a fin de mantener semestralmente la legislación aplicable de forma actualizada. En la última evaluación se evidencia el cumplimiento de los requisitos legales identificados. Los principales identificados son:

- Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Decisión de la Comisión de 4 de marzo de 2013 por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Reglamento (UE) 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017, por la que se modifican los anexos I, II, III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Decisión (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221 / 2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- **Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).**
- Decisión (UE) 2020/1802 de la Comisión de 27 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- SCE (Servicio Canario de Empleo) y SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal). Legislación del ente financiador en cada convocatoria anual, compendio de legislación aplicable.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, la cual en su Disposición Transitoria Segunda indica: "Las entidades locales tendrán un plazo de un año para adecuar sus ordenanzas y reglamentos del servicio de recogida y tratamiento de residuos a los contenidos de la presente Ley".
- Ley 13/1999, de 17 de noviembre, de Modificación de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Orden 2003, de 30/12/2003, que regula los documentos a emplear por los gestores autorizados para las actividades de recogida y transporte de Pequeñas Cantidades de Residuos Peligrosos en Canarias. (BOCAN nº10, de 16/01/2004)
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, que modifica el Decreto 180/2015, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por depuración de las Aguas Residuales (25 junio 2004) Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

- Reglamento del servicio de saneamiento, depuración y vertidos en el término municipal de San Cristóbal de la Laguna BOP nº 35/2004, lunes 15 marzo
- Ordenanza Municipal Autónoma: Ordenanza Municipal de limpieza pública del término municipal de Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. (26 octubre 2005)
- Ordenanza Municipal Autónoma: Ordenanza Municipal de limpieza pública del término municipal de Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
- Ordenanza de Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP de 18/08/ 2002 N° 96)
- Ordenanza Municipal de protección del Medioambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Ayto. San Cristóbal de La Laguna RD 1513/2005 de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental. BOE 301 de 17 de diciembre de 2005. Modificado por el Real Decreto 1367/2007.
- Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, que modifica el Decreto 1218/2002, de 22/11/2002, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 390/2021 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.
- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- Ley de 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.
- Decreto 90/2023, de 25 de mayo, por el que se regulan los Servicios de Atención a la Clientela, las características y el procedimiento de obtención de las hojas de reclamaciones y su tramitación administrativa en las relaciones de consumo.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

## Derivado de estas leyes y reglamentos

### Licencia de actividad

- MULTIMEDIA BUSINESS CENTER S.L.  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.  
C/ Carvajal, 2: N° Expediente: 8/70 – Fecha: 27/06/1997  
C/ Matías Padrón, 16: N° Solicitud: 197814/2023 – Fecha: 06/06/2023
- LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E  
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.  
Licencia nº: 739 – Exp.: IND/253/1999 – Fecha: 26/05/2009
- SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE CANARIAS, S.L.  
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.  
N° Exp.: 84/95 – Reg. Salida: 29884 – Fecha: 24/10/1997

### Pequeño Productor de Residuos Peligrosos (PPRP)

En mayo de 2023, de acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, se ha remitido de forma consultiva a la Viceconsejería de Medioambiente la consulta sobre la procedencia de inscripción de los centros en el Registro de Pequeño Productor de Residuos Peligrosos.

- MULTIMEDIA BUSINESS CENTER S.L.  
Solicitud C/ Carvajal, 2: 19/05/2023  
Contestación: 23/08/2023 No procede su inscripción como PPRP  
Solicitud C/ Matías Padrón, 16  
Contestación: 12/04/2024. No procede su inscripción como PPRP
- LANTINOBA CANARIAS, S.L.N.E.  
Solicitud: 22/05/2023  
Contestación: 23/08/2023 No procede su inscripción como PPRP
- SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE CANARIAS, S.L.  
Solicitud: 18/05/2023  
Contestación: 24/08/2023 No procede su inscripción como PPRP

## 10. BIODIVERSIDAD.

Los centros del **Grupo MBC** ocupan una superficie total de 3.009,38 m<sup>2</sup>. El ratio entre la superficie de cada centro y su actividad formativa (horas totales de los cursos impartidos) en los tres últimos periodos, se presenta a continuación.

Multimedia			Lantinoba		
m <sup>2</sup> : 900			m <sup>2</sup> : 540		
Periodo	Horas	Ratio	Periodo	Horas	Ratio
Abr'21-Mar'22	10.225	0,0880	Abr'21-Mar'22	6.776	0,0797
Abr'22-Mar'23	9.533	0,0944	Abr'22-Mar'23	7.443	0,0726
Abr'23-Mar'24*	10.977	0,0747	Abr'23-Mar'24	9.525	0,0567

\* Se ha ponderado los m<sup>2</sup> del centro de Carvajal (9 meses) y del centro de Matías Padrón (3 meses)

Guamasa		
m <sup>2</sup> : 1569,38		
Periodo	Horas	Ratio
Abr'21-Mar'22	7.380	0,2127
Abr'22-Mar'23	4.630	0,3390
Abr'23-Mar'24	8.410	0,1866

Al haber disminuido el n° de m<sup>2</sup> entre el centro de Multimedia por el cambio de ubicación, se ha mejorado el indicador de biodiversidad.

Al encontrarse ubicados en zonas consideradas de alta contaminación acústica no se considera que la actividad formativa llevada a cabo tenga impacto relevante en el entorno. Así mismo, los centros, al estar construidos en zonas urbanas toda su superficie es sellada.

Centro	Superficie construida	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza
Multimedia Business Center S.L. C/ Carvajal, 2	900 m <sup>2</sup>	No posee
C/ Matías Padrón, 16	583,26 m <sup>2</sup>	No posee
Lantinoba Canarias, S.L.N.E.	540 m <sup>2</sup>	No posee
Servicios de Formación y Consultoría de Canarias, S.L. (Guamasa)	1569,38 m <sup>2</sup>	No posee

## 11. QUEJAS Y RECLAMACIONES.

No se ha efectuado queja y/o reclamación alguna por la gestión ambiental en los años de implantación que lleva en el **Grupo MBC**

### Previsiones de cambios y conclusiones.

En el periodo comprendido desde el 01 abril 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, no hubo ningún cambio en nuestras instalaciones que afectara de manera significativa al medioambiente, ni que provoque variaciones a considerar respecto a la evaluación ambiental realizada.

Seguidamente destacamos los objetivos a seguir en marcha por parte de nuestra organización:

- ✓ Mejora continua en la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015 y Reglamento Europeo EMAS, como medio de garantizar la prevención de los impactos ambientales y el progreso de nuestro compartimiento ambiental.
- ✓ Cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y mejora continua de la gestión de nuestros procesos, basada en la norma ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015, Reglamento EMAS y el Modelo de Excelencia Europeo EFQM.
- ✓ Formación del personal para la satisfacción de las necesidades y funciones de los puestos según las Fichas Descriptivas de los mismos, al igual que la gestión de recursos asegurando la sensibilización con respecto a la gestión ambiental de nuestra organización. Promover concienciación y el respeto hacia el medio ambiente.

## 12. VERIFICACIÓN.

La presente Declaración Medioambiental se presenta validada a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático para el mantenimiento de las inscripciones al registro EMAS.

La organización se acoge al esquema de pequeña empresa que permite realizar la validación por parte del verificador cada dos años (Art. 7 - Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018).

### Verificador acreditado por ENAC:

LRQA España, S.L.U. Código de acreditación: ES-V-0015.

### Técnicos verificadores:

M. Carmen Fernández-Infante Sosa

### Validez de esta declaración:

1 año a partir de la fecha de validación.

Fecha estimada próxima declaración: 30/06/2025

### Firmada por:

Olga Rivas Castellón, como Directora Técnica de LRQA España, S.L.U.

Firma: Carlos Nöbauer Sánchez  
Representante Grupo MBC

Escuela Superior de Hostelería de Canarias  
17 de febrero a las 09:00 · 🌐

📅 17-02-2024 📅  
#pobrezaenergética  
#semanadelaluchacontralapobrezaenergética  
#luchacontralapobrezaenergética

Desde el 17 al 23 de febrero recordamos la Semana de la Lucha Contra la Pobreza Energética, la relación entre el consumo de energía y el bienestar social. Es esencial entender cómo el acceso limitado o nulo a servicios energéticos básicos afecta la calidad de vida de muchas personas y comunidades, haciendo un llamado a buscar soluciones sostenibles y equitativas.

Esta semana, La Escuela Superior de Hostelería de Canarias apuesta por la igualdad energética



Muestra de publicación realizada en las RRSS